

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 3.688/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre 2020, el expediente núm. 05/2020, sobre Modificación de Créditos mediante Transferencias de créditos del ejercicio corriente, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente

completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Baena a 13 de noviembre de 2020. La Alcaldesa, Cristina Pier-nagorda Albañil.